



Aduana Nacional



#SiempreBolivia

El Comercio
Impulsando el Desarrollo del País



SISTEMA VUCE

“IM-042 AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS”



VUCE

Ventanilla Única de Comercio Exterior **BOLIVIA**



Procedimiento para la autorización de importación y exportación de la DGSC en la VUCE

1



IMPORTADOR



Ingresa www.vuce.gob.bo.

Registra el Formulario de solicitud, adjunta: Proforma y comprobante de pago; y envía la solicitud.

Valida la solicitud con la aplicación TOKEN.



2



Revisa el Formulario de solicitud y la documentación adjuntada. Sin observación emite R.A. de autorización.



3



IMPORTADOR

Emitido la R.A. de Autorización esta se encuentra disponible en bandeja de **Mis certificaciones** de la VUCE

www.vuce.gob.bo.



4



Elabora la DIM y registra el **N° de la R.A. de Autorización** y el **SUMA RECUPERA** información y esta adjuntada como documento soporte de la DIM.

Aduana Nacional
IMPORTADOR



¿Cómo puedo acceder a la VUCE?

1 www.vuce.gob.bo

2 Ingresar

3 Ingresar con usuario OCE y CD



¿Cómo puedo ingresar a la VUCE?

PASO 1: Ingresa con **usuario y contraseña** del sistema **SUMA** o **CIUDADANÍA DÍGITAL**

1

2

Una vez se registre como **DISPOSITIVO DE CONFIANZA NO REQUIERE** el código

Inicia sesión Portal

Cédula de identidad*
Contraseña*
¿Olvidaste tu contraseña? Crear cuenta

Inicia sesión con código QR

1. Abre la aplicación de Ciudadanía Digital
2. En la pantalla principal haz clic en **Escanear QR**
3. Escanea esta imagen para iniciar sesión

Verificación

Requerimos probar que esta solicitud es tuya

Revisa tu buzón, te enviamos un código de verificación a la dirección de correo electrónico ca***@y***.com.

Código de verificación

¿No te llegó aún? Volver a enviar en 77 segundos

Registrar como dispositivo de confianza

Cancelar Continuar

Al ingresar al link de la Ciudadanía Digital deberá ingresar la CI y la contraseña asignada

Deberá registrar el Código de verificación enviado a su correo electrónico

¿Cómo puedo iniciar mi solicitud?

PASO 2: Selecciona la **AUTORIZACIÓN, CERTIFICADO** que requieres solicitar o la **ENTIDAD**.

PRINCIPAL

- [Página Principal](#)

SOLICITUDES

- Nueva Solicitud
- [Mis Solicitudes](#)

CERTIFICADOS

- [Mis Certificados](#)



NUEVA SOLICITUD
Hacer una nueva Solicitud

Buscador Arancelario

Buscar por... Ingresar el texto a buscar

Buscador de Certificados

Entidad emisora: -- Selecciona una entidad emisora -- Documento A.P.C.O.: -- Selecciona un documento A.P.C.O. --

Buscar por Entidad Emisora

-
-
-
-

¿Cómo puedo iniciar mi solicitud?

PASO 3: Selecciona **INICIAR SOLICITUD** en el documento que requieres solicitar.

PRINCIPAL

[Página Principal](#)

SOLICITUDES

Nueva Solicitud

[Mis Solicitudes](#)

CERTIFICADOS

[Mis Certificados](#)

<
NUEVA SOLICITUD
Buscar Certificados por Entidad.

Image **DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS**

Certificados

Código ↑↓	Descripción ↑↓	Tipo de Operación ↑↓	Opciones
IM-042	AUTORIZACIÓN PREVIA PARA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS	IMPORTACIÓN	<div style="display: flex; gap: 10px;"> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; background-color: #e0ffe0;"> ▶ Iniciar Solicitud </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; background-color: #e0e0ff;"> 📄 Ficha Técnica </div> </div>
EX-034	AUTORIZACIÓN PREVIA DE EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS	EXPORTACIÓN	<div style="display: flex; gap: 10px;"> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; background-color: #e0ffe0;"> ▶ Iniciar Solicitud </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; background-color: #e0e0ff;"> 📄 Ficha Técnica </div> </div>

<< < 1 > >>

5

< Volver

#SiempreBolivia

¿Qué información cuenta la VUCE y que se registra para iniciar la solicitud?

FORMULARIO DE SOLICITUD DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

IM-042

PLAZO PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN

COSTO DE LA AUTORIZACIÓN

IM-042 AUTORIZACIÓN PREPARADA PARA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS

Costo
Bs. 80

Plazo de Emisión
15 días hábiles

Vigencia
Hasta 180 días calendario



Solicitante

Seleccionar ...

Realizar solicitud como:

Aduana Nacional

Solicitante
MARCO ANTONIO LOBO SOSA

Iniciar Solicitud

Selecciona el Tipo de documento y registra el N° del documento

Realizar solicitud como:

Ciudadanía Digital Bolivia

Agencia (Respectante u Otra):
DAYSI DELIA CHUMACERO CALLE

Tipo de Documento:
NIT - NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

Número de Documento:
1020343022

Iniciar Solicitud

Válida información Sistema ED-6

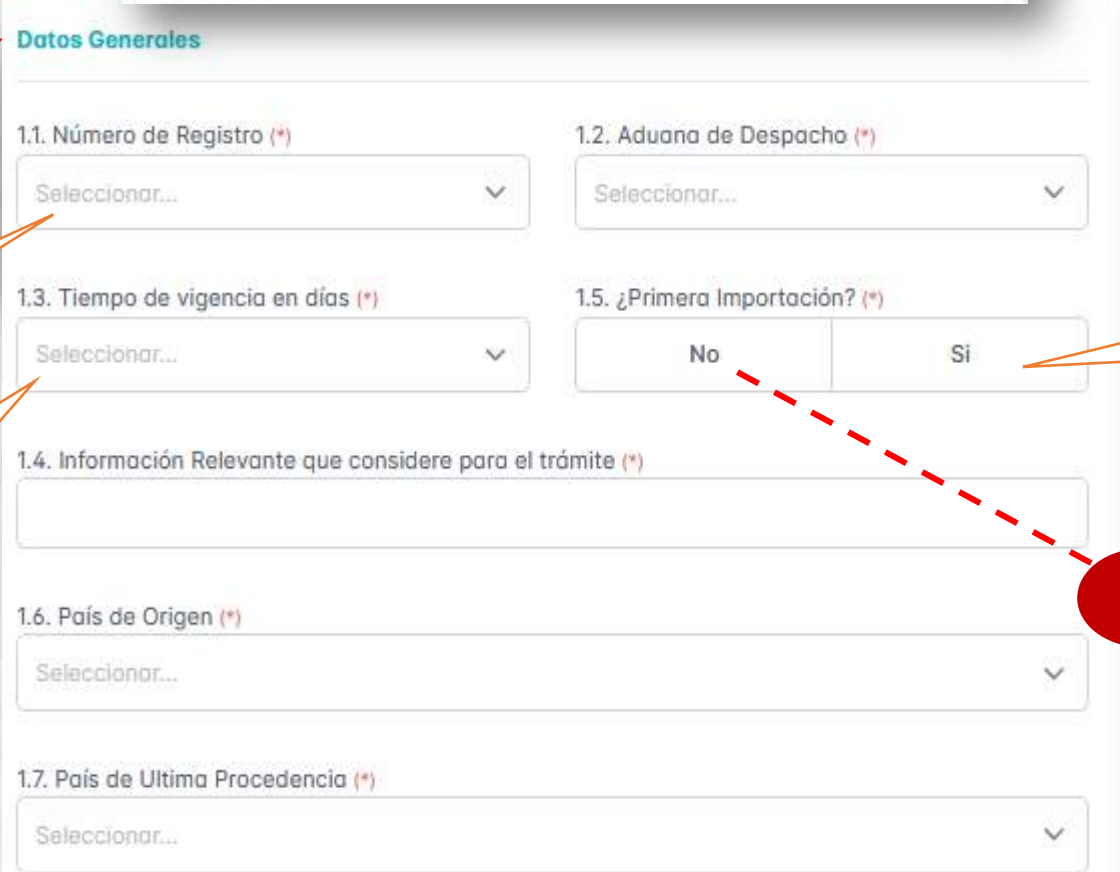
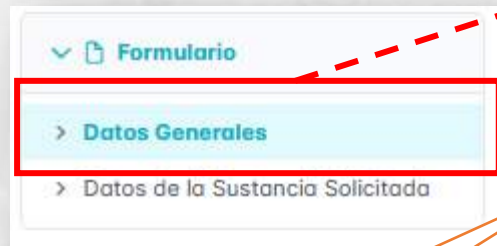


¿Qué registro en el Formulario de Solicitud?

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE



Nº DE SOLICITUD EN BORRADOR



Datos Generales

1.1. Número de Registro (*)
Seleccionar...

1.2. Aduana de Despacho (*)
Seleccionar...

1.3. Tiempo de vigencia en días (*)
Seleccionar...

1.5. ¿Primera Importación? (*)
No Si

1.4. Información Relevante que considere para el trámite (*)
[Empty text area]

1.6. País de Origen (*)
Seleccionar...

1.7. País de Última Procedencia (*)
Seleccionar...

Selecciona el Nº de Registro

Selecciona tiempo de vigencia de 30 a 180 días

Selecciona si es **1ra importación** y se solicita la documentación requerida para la solicitud

NO

Descargar Formulario de Control de Importación

¿Qué registro en el Formulario de Solicitud?

Formulario

- Datos Generales
- Datos de la Sustancia Solicitada**

Datos de la Sustancia Solicitada

2.1. Sustancia Química Controlada (*)
Seleccionar...

2.2. Unidad de Medida (*)
[Campo de texto]

2.3. Cantidad Solicitada (*)
Ingrese un valor

2.4. Saldo a la Fecha (*)
Ingrese un valor

2.5. Descripción de la Utilización (*)
[Campo de texto]

2.6. Detalle de Envases (*)
Seleccionar...

Envases seleccionados

TIPO DE ENVASE/CAPACIDAD		SUBTOTAL P
CISTERNA 25000	1	25000
CISTERN 500000	1	500000
Total de Cantidad Solicitada		525000

Nuevo Envase

Nombre del envase: (*)
Nombre envase

Capacidad del envase: (*)
Capacidad

Cancelar **Guardar**

Callouts:

- Selecciona **SUSTANCIA** para cual requiere la Autorización
- Registra la **CANTIDAD** de la sustancia a importar
- Selecciona el **TIPO DE ENVASE**, el sistema permite seleccionar más de uno
- La **UNIDAD DE MEDIDA** es registrada automáticamente de acuerdo a la sustancia seleccionada

¿Qué documentos adjuntar en la 1ra solicitud?

Para **CARBURANTE** se debe adjuntar la **Autorización de ANH**; y si este documento fue solicitado a través de la **VUCE** solo debe registrar el N° de Autorización y el sistema recuperará la información.

Detalle del Documento

Adjuntos

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS REGULADOS PARA COMERCIALIZACIÓN

MANUAL **VUCE** APCO Seleccionado Adjuntar

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS REGULADOS PARA CONSUMO PROPIO.

MANUAL Adjuntar

PROFORMA (*) Adjuntar

COMPROBANTE DE PAGO (*) Adjuntar

(*) Documentos requeridos

< Anterior Enviar Solicitud

Gestión de APCO

Seleccione un código APCO

NA 0133/2025

Gestión de APCO

Seleccione un código APCO

NA 0133/2025

Detalle del Certificado

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA - AUTORIZACIÓN PREVIA DE IMPORTACIÓN PARA PRODUCTOS REGULADOS PARA CONSUMO PROPIO

Nº RA 0133/2025

Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Expiración
2025-01-01	2025-12-31	2025-12-31

Descripción	Cantidad	Valor	Unidad
Gasolina Premium	1000	1000000	LITROS
Gasolina Premium	1000	1000000	LITROS

Quitar Confirmar Selección

¿Qué documentos adjuntar en la 1ra solicitud?

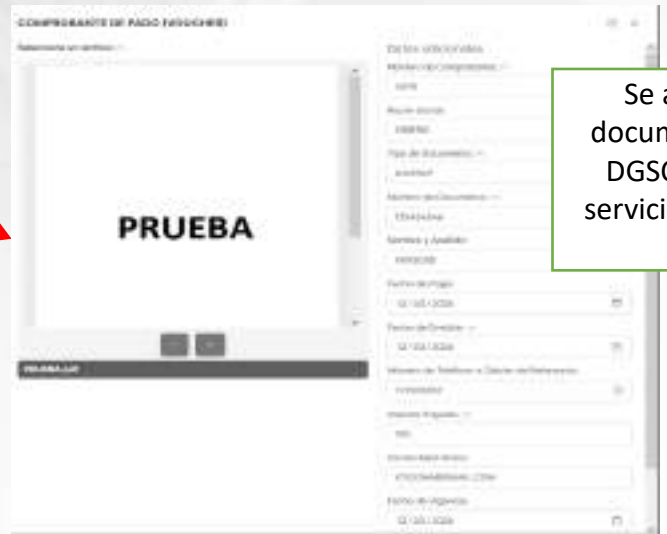
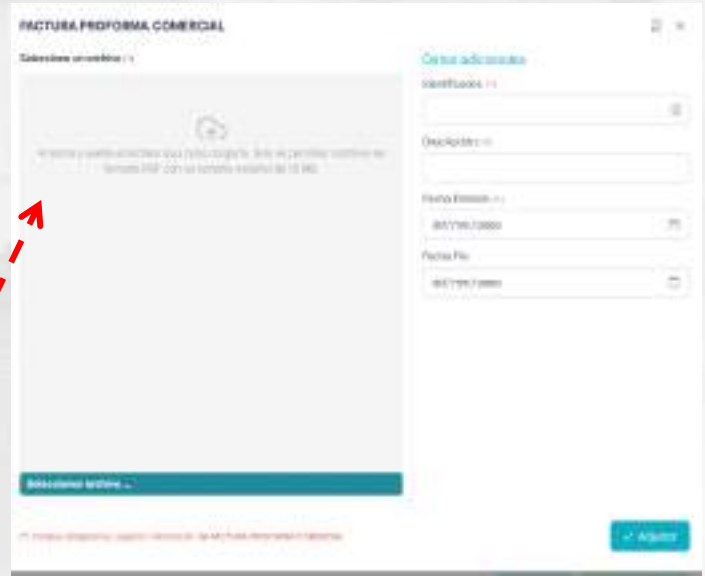
Detalle del Documento **Requisitos Adjuntos**

Adjuntos

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS REGULADOS PARA COMERCIALIZACIÓN	MANUAL <input type="checkbox"/>	Adjuntar
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS REGULADOS PARA CONSUMO PROPIO.	MANUAL <input type="checkbox"/>	Adjuntar
PROFORMA (*)		Adjuntar
COMPROBANTE DE PAGO (*)		Adjuntar

(*) Documentos requeridos

[Anterior](#) [Enviar Solicitud](#)



Se adjuntar este documento hasta que DGSC cuente con el servicio de pasarela de pagos

¿Qué documentos adjuntar en la 2da o posteriores solicitudes?

Detalle del Documento

Requisitos Adjuntos

Adjuntos

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS REGULADOS PARA COMERCIALIZACIÓN

MANUAL

Adjuntar

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS REGULADOS PARA CONSUMO PROPIO.

MANUAL

Adjuntar

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN DE MERCANÍAS(DIM) - ULTIMA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE IMPORTACIÓN

Adjuntar

PROFORMA (*)

Adjuntar

FORMULARIO DE CONTROL ÚLTIMA IMPORTACIÓN (*)

Adjuntar

COMPROBANTE DE PAGO (*)

Adjuntar

(*) Documentos requeridos

Para **CARBURANTE** se debe adjuntar la **Autorización de ANH**; y si este documento fue solicitado a través de la VUCE **solo debe registrar el N° de Autorización** y el sistema recuperará la información.



¿Enviar solicitud?

Mensaje DGSC: Los datos consignados en el Formulario de Solicitud constituye una Declaración Jurada, ¿está seguro de enviar la Solicitud para revisión de la DGSC?

Si, enviar

Cancelar



¡Tu solicitud se ha enviado con éxito!

El código de tu formulario es:

DGSCS-2026-44

Guárdalo para futuras consultas.

Aceptar

< Anterior

Enviar Solicitud

¿Cómo mi solicitud con el token de DGSC?

MIS SOLICITUDES
Detalle de Solicitudes

Bandeja de Solicitudes ➤ Nueva Solicitud

Entidad emisor: DGSC - DIRECCIÓN GENERAL DE SUBS... ✕ Documento A.P.C.O. ✕ Actualizar

🔍 DGSCS-2026-98

N° Solicitud	Código Borrador	Tipo	Código	Estado	Descripción	Fecha Solicitud	Acciones
DGSCS-2026-98	DGSCB-2026-343	CE	IM-042	REAGIDO	AUTORIZACIÓN PREVIA PARA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS	11/03/2026	Acciones

Mostrando 6 a 10 de 62 registros

Acciones

- Ver
- Enviar**

MIS SOLICITUDES
Detalle de Solicitudes

Bandeja de Solicitudes ➤ Nueva Solicitud

Entidad emisor: DGSC - DIRECCIÓN GENERAL DE SUBS... ✕ Documento A.P.C.O. ✕ Actualizar

🔍 reexpedido

N° Solicitud	Código Borrador	Tipo	Código	Estado	Descripción	Fecha Solicitud	Acciones
DGSCS-2026-101	DGSCB-2026-231	CE	IM-042	RECEPCIONADO	AUTORIZACIÓN PREVIA PARA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS	11/03/2026	Acciones
DGSCS-2026-100	DGSCB-2026-230	CE	IM-042	RECEPCIONADO	AUTORIZACIÓN PREVIA PARA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS	11/03/2026	Acciones

Número Generado por el Token

56984

Cancelar **Enviar**

¿Cómo puedo realizar el seguimiento de mi solicitud?

MIS SOLICITUDES

Bandeja de Solicitudes

[Nueva Solicitud](#)

Entidad emisora: Documento A.P.C.O.:

Nº Solicitud	Código Borrador	Tipo	Código	Estado	Descripción	Fecha Solicitud	Acciones
DGSCS-2026-42					AUTORIZACIÓN PREVIA DE EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS	21/04/2026	Acciones

MIS SOLICITUDES

Bandeja de Solicitudes

Entidad emisora: Documento A.P.C.O.:

Nº Solicitud	Código Borrador	Tipo	Código	Estado	Descripción	Fecha Solicitud	Acciones
DGSCS-2026-42					AUTORIZACIÓN PREVIA DE EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS	21/04/2026	Acciones

[Ver](#)

Seguimiento a la Solicitud

— Solicitud

DGSCS-2026-42 RECEPCIONADO

Tipo de Solicitud: DGSCS - AUTORIZACIÓN PREVIA DE EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS

Fecha de Solicitud: 21/04/2026

Entidad Emisora: DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS

Detalle de la Solicitud

INFORMACIÓN GENERAL	
Número de Registro	REG-00217-2026
Nombre de Documento	DECLARACIÓN RECEPCIONAL COMERCIAL
Tipo de Documento	DECLARACION
Plazo de Vigencia	30 DIAS
Fecha de Emisión	21/04/2026
Fecha de Caducidad	21/05/2026
Entidad Emisora	DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS
Entidad Receptora	DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS
Entidad Destinataria	DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS
Entidad Beneficiaria	DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS
Entidad Emisora	DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS
Entidad Receptora	DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS
Entidad Destinataria	DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS
Entidad Beneficiaria	DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS

Seguimiento a la Solicitud

— Estado de la Solicitud

EMISION	21/04/2026	14:30
EMISION	21/04/2026	14:30
EMISION	21/04/2026	14:30
RECEPCIONADO	21/04/2026	14:30
EMISION	21/04/2026	14:30

¿Cómo corregir si mi solicitud fue OBSERVADA?

MIS SOLICITUDES
Bandeja de Solicitudes

Bandeja de Solicitudes Nueva Solicitud

Entidad emisora: DGSC - DIRECCIÓN GENERAL D... Documento A.P.C.O. Actualizar

Q DGSCS-2026-32

N° Solicitud	Código Borrador	Tipo	Código	Estado	Descripción	Fecha Solicitud	Acciones
DGSCS-2026-32	DGSCB-2026-51	CE	IM-042	OBSERVADO	AUTORIZACIÓN PREVIA PARA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS	15/04/2026	Acciones

Mostrando 21 a 25 de 44 registros

FORMULARIO DE SOLICITUD

IM-042 AUTORIZACIÓN PREVIA PARA IMPORTACION DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS

Subsistema

Acciones

Ver

Corregir

¿Dónde puedo visualizar la Autorización emitida por DGSC?

MIS CERTIFICADOS

Bandeja de Certificados

Entidad emisora: DGSC - DIRECCIÓN GENERAL de Aduanas
Documento A.P.C.O.: []

Buscar documento A.P.C.O.

Nº documento A.P.C.O.	Nº de Solicitud	Empresa	Código A.P.C.O.	Estado	Fecha de emisión	Acciones
00048/2026	DGSCS-2026-126	steele walfs s.a.	IM-042	EMITIDO	2026/03/20	Acciones

Acciones

- Ver
- Modificar
- Devolver
- Ver PDF

Nº Autorización

Código documento

Fecha de emisión y vigencia

Datos del Producto a importar

AUTORIZACIÓN PREVIA PARA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS

Nº: 00048/2026

Visto desde: 20/03/2026
Visto hasta: 17/03/2026

Nombre o denominación del exportador: steele walfs s.a.
Número de Documento MT: 1020229024

Entidad Emisora:	DGSC
Número de Resolución Administrativa de Autorización Previa de importación:	00048/2026
Fecha de emisión:	2026-03-20
Fecha de Vigencia (Tiempo de vigencia en días):	750
Datos del Importador (Razón Social y NIT):	steele walfs s.a. 1020229024
Aduana de despacho:	N/A
Sustancia Química Controlada:	
Unidad de medida:	litr(s)
Cantidad Solicitada:	1e+02
Descripción de la utilización:	prueba descripción
Entidad emisora del formulario de la APD:	N/A
País de Origen:	
Nombre del Proveedor:	EL BUEN RETIRO

Verificar Documento

Verificación de autenticidad del documento

Últimos Comunicados

- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA APROBADO**
Documento: 00048/2026-126
Fecha: 17/03/2026 Rev. 10-02
- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA APROBADO**
Documento: 00048/2026-126
Fecha: 17/03/2026 Rev. 10-02

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DIGITAL N.º 00048/2026

LA PAZ, 20 DE MARZO DE 2026 al 15 de ABRIL DE 2026

VISTOS

La solicitud presentada por el Sr. STEELE WALFS S.A. en representación del Administrador "steele walfs s.a." para la obtención de Autorización Previa de Importación de la sustancia GAGOLINA/GAGOLINA con destino a la [] a favor de la empresa []

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 15 del Decreto Supremo N.º 4671, establece las funciones de las Viceministerios y Viceministras, del Estado Plurinacional, según que en el marco de la presente refiere al Sr. y Señalando las Resoluciones Ministeriales referidas a los asuntos de su competencia y emitir las resoluciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de sus funciones;

Que, de acuerdo a las prescripciones legales del Artículo 207 y 90 del Decreto Supremo No. 4667 Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, refiere que el Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas forma parte de la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas y ostenta los atribuciones, funciones, servicios que le otorga el Decreto General de Sustancias Controladas (D.G.S.C.) y depende del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas;

Que, el artículo 16 y 17 de la Ley No. 210 de "Lucha contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Toxicológicas, sustancias que toda persona natural o jurídica que requiera comprar, producir, recibir, almacenar, transportar, manejar, manipular, distribuir, importar, exportación, tránsito y comercialización de sustancias o sustancias químicas controladas o recibir cualquier cantidad libre con sustancias controladas, tiene la obligación de registrarse ante instancia competente y contar con la debida autorización emitida del Ministerio de Economía y Finanzas o del Ministerio de Salud, según corresponda;

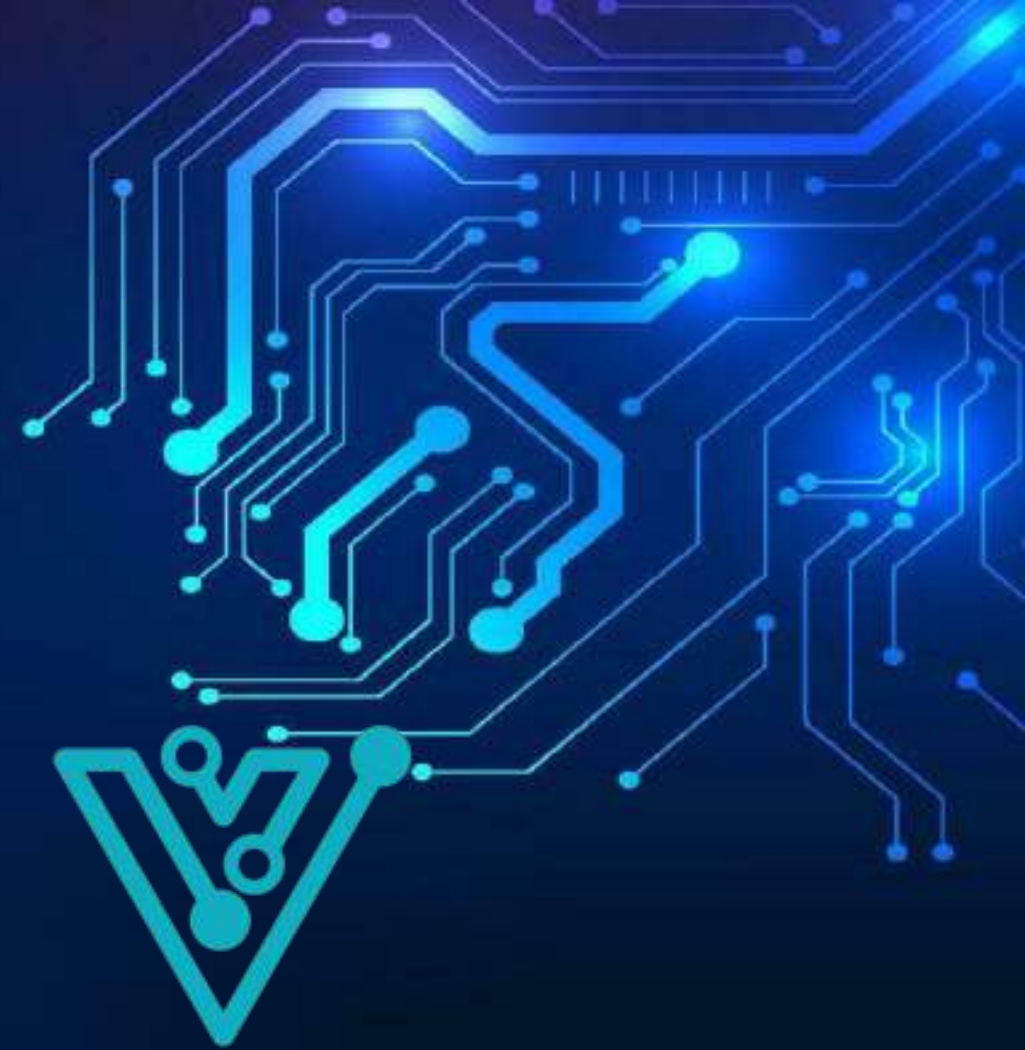
Que el Artículo 16 del mismo cuerpo normativo concordante con el artículo 08 del Decreto Supremo No. 3254, dispone que todos las personas registradas obtienen sus Autorizaciones Previas para la importación, exportación, comercialización o producción de sustancias químicas controladas de una instancia señalada en la Ley y deberán solicitar la emisión de Resolución Administrativa ante la DGSC (para información sobre el trámite);

Que el inciso e) del Artículo 28 del Decreto Supremo N.º 4814 refiere: "El Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas emite la Resolución Administrativa de Autorización Previa."

Que, procesada la solicitud y en vista de las circunstancias jurídicas e informes peritales, se establece que con respecto de la promulgación del Decreto Supremo de Nacionalización de los Hidrocarburos "Hidrocarburos Básicos" N.º 29701, Viceministerio Petrolero Fiscal Boliviano, existe competencia para que un hombre y en representación del Estado, ejerza derecho de propiedad de

SISTEMA VUCE

“EX-034 AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS”



VUCE

Ventanilla Única de Comercio Exterior **BOLIVIA**



¿Cómo puedo iniciar mi solicitud?

Selecciona **INICIAR SOLICITUD** en el documento que requieres solicitar.



PRINCIPAL

- [Página Principal](#)

SOLICITUDES

- Nueva Solicitud
- [Mis Solicitudes](#)

CERTIFICADOS

- [Mis Certificados](#)

NUEVA SOLICITUD
Buscar Certificados por Entidad.

Image: DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

Certificados

Buscar ...

Código ↑↓	Descripción ↑↓	Tipo de Operación ↑↓	Opciones
IM-042	AUTORIZACIÓN PREVIA PARA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS	IMPORTACIÓN	Iniciar Solicitud Ficha Técnica
EX-034	AUTORIZACIÓN PREVIA DE EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS	EXPORTACIÓN	Iniciar Solicitud Ficha Técnica

<< < 1 > >> 5 ▾

[Volver](#)

#SiempreBolivia

El Gobierno Boliviano de la Celda
República Boliviana de Bolivia

IONET

¿Qué información cuenta la VUCE y que se registra para iniciar la solicitud?

FORMULARIO DE SOLICITUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

EX-034

EX-034 AUTORIZACIÓN PREVIA DE EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS

Costo Bs. 80	Plazo de Emisión 15 días hábiles	Vigencia 180 días calendario
-----------------	-------------------------------------	---------------------------------

Realizar solicitud como:

Solicitante

Realizar solicitud como: Aduana Nacional

Realizar solicitud como: Ciudadanía Digital Bolivia

Agencia (Respectante u Otro):
DAYSI DELIA CHUMACERO CALLE

Tipo de Documento:
NIT - NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

Número de Documento:
1020343027

Botones: **Seleccionar ...**, **Iniciar Solicitud**, **Iniciar Solicitud**

PLAZO PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN

COSTO DE LA AUTORIZACIÓN

Válida información Sistema ED-6

Selecciona el Tipo de documento y registra el N° del documento

¿Qué registro en el Formulario de Solicitud?

Formulario

Datos Generales

Datos de la Sustancia Solicitada

Datos Generales

1.1. Número de Registro (*)
9000-00217-24D

1.2. Aduana de Despacho (*)
FRONTERA TAMBO QUEMADO

1.3. Tiempo de vigencia en días (*)
120

1.4. Información Relevante que considere para el trámite (*)
PRUEBA

1.5. Nombre o razón social del comprador (*)
PRUEBA

1.6. País Destino (*)
Alemania

(*) Campos requeridos

Siguiente →

Selecciona el N° de Registro

Selecciona tiempo de vigencia de 30 a 180 días

Registre información relevante del trámite

¿Qué registro en el Formulario de Solicitud?

Formulario

- Datos Generales
- Datos de la Sustancia Solicitada**

Datos de la Sustancia Solicitada

2.1. Sustancia Química Controlada (*)
Seleccionar...

2.2. Unidad de Medida (*)
[Campo de texto]

2.3. Cantidad Solicitada (*)
Ingrese un valor

2.4. Saldo a la Fecha (*)
Ingrese un valor

2.5. Descripción de la Utilización (*)
[Campo de texto]

2.6. Detalle de Envases (*)
Seleccionar...

Envases seleccionados

TIPO DE ENVASE/CAPACIDAD		SUBTOTAL P
CISTERNA 25000	1	25000
CISTERN 500000	1	500000
Total de Cantidad Solicitada		525000

Nuevo Envase

Nombre del envase: (*)
Nombre envase

Capacidad del envase: (*)
Capacidad

Cancelar **Guardar**

Callouts:

- Selecciona **SUSTANCIA** para cual requiere la Autorización
- Registra la **CANTIDAD** de la sustancia a importar
- Selecciona el **TIPO DE ENVASE**, el sistema permite seleccionar más de uno
- La **UNIDAD DE MEDIDA** es registrada automáticamente de acuerdo a la sustancia seleccionada

¿Qué documentos se debe adjuntar a la solicitud?

Detalle del Documento **Requisitos Adjuntos**

Adjuntos

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA - AUTORIZACIÓN PREVIA DE IMPORTACIÓN PARA PRODUCTOS REGULADOS PARA CONSUMO PROPIO. MANUAL

DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS - DEX (*)

CONTRATO DE VENTA, PROFORMA DE VENTA O DOCUMENTO DE COMPROMISO DE COMPRA (*)

COMPROBANTE DE PAGO (VOUCHER) (*)

(*) Documentos requeridos

Para **CARBURANTE** se debe adjuntar la **Autorización de ANH**.



¿Enviar solicitud?

Mensaje DGSC: Los datos consignados en el Formulario de Solicitud constituye una Declaración Jurada, ¿está seguro de enviar la Solicitud para revisión de la DGSC?



¡Tu solicitud se ha enviado con éxito!

El código de tu formulario es:
DGSCS-2026-44
Guárdalo para futuras consultas.

¿Dónde puedo visualizar la Autorización emitida por DGSC?

MIS CERTIFICADOS

Bandeja de Certificados

Entidad emisor: DGSC - DIRECCIÓN GENERAL DE... Documento A.P.C.O. [Buscar]

Nº documento APCO	Nº de Solicitud	Empresa	Código APCO	Estado	Fecha de emisión	Acciones
D0046/2026	DGSCS-2026-125	street wolfe s.a.	18-042	EMITIDO	20/03/2026	[Acciones]

Acciones

- Ver
- Modificar
- Devolver
- Ver PDF

Nº Autorización

MINISTERIO DE GOBIERNO
MINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DIGITAL N.º 004046/LA PAZ, 20 DE MARZO DE 2026 al 19:01:40:00

VISTOS
La solicitud presentada por vía de la GERARDO ANTONI BORTOLUCCI en representación del Administrado "street wolfe s.a." para la obtención de Autorización Previa de Exportación de la Sustancia GAGOLINATO GAGOLINA con destino a... a favor de la empresa...

CONSIDERANDO:
Que, el Artículo 15 del Decreto Supremo N.º 4923, referente a las funciones de las Viceeministras y Viceeministros, del Estado Plurinacional de Bolivia, refiere que el Viceeministro de Defensa Social y Sustancias Controladas forma parte de la estructura jerárquica del Ministerio de Gobierno y Justicia...
Que, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Artículo 37 y 38 del Decreto Supremo No. 4667 Establece (atribuciones del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, refiere que el Viceeministro de Defensa Social y Sustancias Controladas forma parte de la estructura jerárquica del Ministerio de Gobierno y Justicia...
Que, el artículo 16 y 17 de la Ley No. 945 de "Lucha contra el tráfico ilícito de Sustancias Controladas", establece que toda persona natural o jurídica que requiera obtener, manipular, fabricar, almacenar, distribuir, transportar, exportar, importar, reexportar, producir o comercializar de sustancias químicas controladas o sus sales, sus sales o sus derivados, debe solicitar la autorización previa de exportación ante instancia competente y contar con la debida autorización emitida del Ministerio de Gobierno o del Ministerio de Salud, según corresponda.
Que, el Artículo 16 del mismo cuerpo normativo concordante con el artículo 38 del Decreto Supremo No. 3433, dispone que todas las personas registradas deberán solicitar Autorización Previa para la exportación, importación, reexportación o producción de sustancias químicas controladas de sus industrias señaladas en la lista "C" de sustancias químicas controladas.
Que el inciso e) del Artículo 28 del Decreto Supremo N.º 4811 refiere: "El Viceeministro de Defensa Social y Sustancias Controladas emite la Resolución Administrativa de Autorización Previa."
Que, procedida la solicitud y en vista de las antecedentes adquiridos a favor del interesado, se establece que otorgando de la presente al Decreto Supremo de Nacionalización de los Hidrocarburos "Hidrocarburos No Fósiles" Viceeministro Relaciones Fiscales, Rosendo, asume competencia para tal en nombre y en representación del Estado, ejercer derecho de propiedad de...

AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS 009C

No: D0046/2026 Válido desde: 20/03/2026 Válido hasta: 19/04/2026

Nombre e identificación del operador: street wolfe s.a. Número de Documento: 1020229026

Entidad Emisora:	DGSC
Número de Resolución Administrativa de Autorización Previa de Importación:	D0046/2026
Fecha de emisión:	2026-03-20
Fecha de Vigencia (Tiempo de vigencia en días):	30
Datos del Importador (Razón Social y NIT):	street wolfe s.a. 1020229026
Aduana de despacho:	P394
Sustancia Química Controlada:	GAGOLINA
Unidad de medida:	Fibra(s)
Cantidad Solicitada:	1.000
Descripción de la utilización:	prueba descripción
Emisor (nombre del firmante de la AP):	
País de Origen:	ARGENTINA
Nombre del Proveedor:	ESTRELLA SRL

Verificar Documento

Código documento

Fecha de emisión y vigencia

Datos del Producto a importar

Verificación de autenticidad del documento

¿Cómo puedo realizar consultas sobre la VUCE?



1 www.vuce.gov.bo

2 Contacto

3 Contacto entidades



consultas@vuce.gov.bo



Aduana Nacional



#SiempreBolivia

El Comercio
Impulsando el Desarrollo del País

